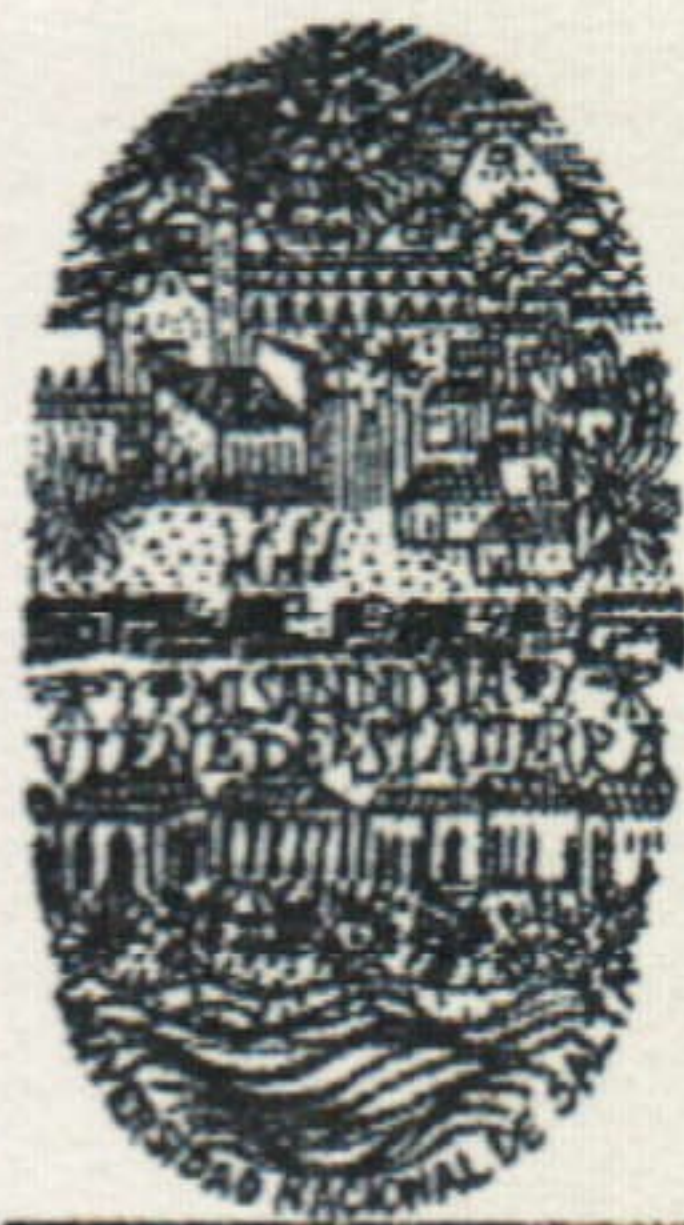


# RESOLUCIÓN CS N° 314/13



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-425521  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

29 AGO 2013

Expediente N° 10.188/13.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 425/13 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura AGROCLIMATOLOGÍA (2° año 2° cuatrimestre) – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003), y

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que el cargo a cubrir se encuentra vacante por renuncia del Ing. Agr. Wilfredo Bernal para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente, con excepción de: Esteban Roberto MEDINA quien no acredita el carácter de Profesor Regular.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 212/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 12° Sesión Ordinaria del 29 de agosto de 2013)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura AGROCLIMATOLOGÍA (2° año 2° cuatrimestre) – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Wilfredo BERNAL	Antonio Carlos DE LA CASA
Rafael RODRÍGUEZ	Luis Guillermo BUITRAGO
Alberto José VILLEGAS	Héctor Pacífico PAOLI
	Perla Ester LEVA
	Graciela Edelmira EDREIRA
	María Rosa del Pilar ATECA

ARTÍCULO 3°.- La designación resultante del concurso se imputará a un vacante por renuncia del Ing. Agr. Wilfredo Bernal.

ARTICULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Cs. Naturales, UAI, Asesoría Jurídica, y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA